

Presupuesto 2010

Aumentan
impuestos
y servicios
en el DF

Sin mantenimiento y
desgastado, equipo
del alcoholímetro

Votan en la ALDF el Presupuesto 2010; incluye alzas a Metro y agua

Cascada de aumentos en impuestos y servicios

México ▶ Luis Velázquez

El próximo año los impuestos, servicios y derechos en el Distrito Federal tendrán un incremento de 5.5 por ciento hasta ciento por ciento.

El alza a la tarifa del agua oscilará entre 125 y 620 por ciento con respecto a este año para la mayoría de las familias que tienen un consumo promedio de 40 y 50 metros cúbicos bimestrales. El Metro sube un peso y el predial 5.5 por ciento.

Lo anterior, debido al nuevo esquema tarifario que aprobaron los diputados locales en el Código Fiscal del DF en la sesión de ayer con 56 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

De acuerdo con el proyecto de la Ley de Ingresos que dictaminaron las comisiones unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública de la ALDF, el paquete presupuestal quedó en 129 mil 433 millones

675 pesos, mil millones de pesos más de lo propuesto por el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard.

El aumento se generó por el alza de 25 por ciento al impuesto sobre nómina que aplicará el GDF a las empresas registradas. La Secretaría de Finanzas local propuso un incremento de 2.3 por ciento, pero los legisladores lo aumentaron a 2.5.

Otro gravamen que aumentó es el de hospedaje al subir 50 por ciento, ya que pasa de 2 a 3 por ciento.

Uno de los incrementos al ciento por ciento es el de los parquímetros ya que pasa a 2 pesos por cada fracción de 15 minutos.

En tanto, el impuesto a la tenencia vehicular mantiene el aumento inflacionario de 5.5 por ciento, por lo que los autos de cuatro cilindros pagarán 251 pesos; los de seis cilindros, 754 pesos; los de 8 cilindros 940 pesos.

En el rubro de control vehicular, se definió que el costo de la licencia tipo "A" será de 580 pesos; tuvo un aumento de 20 por ciento.

El matrimonio subirá de mil 599 pesos a mil 688 pesos; el divorcio pasará de 797 pesos a 841 pesos; el acta de defunción sube de 158 pesos a 167 pesos.

El registro de la Sociedad de Convivencia sube 19.1 por ciento, al pasar de 47 a 56 pesos.

Donde se reporta una disminución es en el pago de registro de reasignación sexo-genérica pasa de mil 599 pesos a 168 pesos.

Registrar a recién nacidos quedará en 260 pesos y los vendedores ambulantes pagarán 6 pesos por utilizar 1.80 por 1.20 metros de vía pública.

Al cierre de la edición, los diputados locales discutían los dictámenes de la Ley de Ingresos, Egresos, Presupuesto y Gasto Eficiente. ■■



Fecha 24.12.2009	Sección Ciudad y Estados	Página pp-30
----------------------------	------------------------------------	------------------------



Diferencias en la bancada perredista retrasaron ayer el dictamen del ejercicio fiscal del próximo año